

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, PARA EL AÑO 2013.

EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECISIETE DE ENERO DE DOS MIL TRECE, SE REUNIERON EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES DEL PLANTEL VILLA DE SERIS, SITA EN BOULEVARD AGUSTÍN DE VILDÓSOLA Y AVENIDA BACHILLERES DE ESTA CIUDAD, LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, DANDO INICIO A LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO, SIENDO PRESIDIDA POR EL C.P. EDUARDO SOTO GONZÁLEZ DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y SUPLENTE DEL MTRO. JORGE LUIS IBARRA MENDÍVIL, SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO; EL LIC. CHRISTIAN LARDÍN APODACA, DIRECTOR GENERAL DE CADENAS PRODUCTIVAS Y SUPLENTE DEL LIC. CARLOS MANUEL VILLALOBOS ORGANISTA, SECRETARIO DE HACIENDA; LA M.I. ANA CLAUDIA BUSTAMANTE CÓRDOVA, DIRECTORA DE SERVICIOS ESCOLARES Y SUPLENTE DEL DR. HERIBERTO GRIJALVA MONTEVERDE, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA; EL MCE. ADOLFO RIVERA CASTILLO, DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE HERMOSILLO, LA LIC. ANA SILVIA VALENZUELA, COORDINADORA DEL ÁREA JURÍDICA Y SUPLENTE DEL LIC. SAMUEL ESPINOSA GUILLÉN, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE SONORA; MTRO. CARLOS ARTURO RAMÍREZ RIVERA, COORDINADOR DE ESTUDIOS INCORPORADOS Y SUPLENTE DEL MTRO. ROBERTO CRUZ MEDINA, RECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA; EL LIC. JESÚS EDUARDO CHÁVEZ LEAL, TITULAR DE LA OFICINA DE SERVICIOS FEDERALES DE APOYO A LA EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE SONORA; PROFR. JULIO ALFONSO MARTÍNEZ ROMERO, DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES Y SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DIRECTIVO; ING. ÓSCAR FERNANDO ALMAZÁN HOLGUÍN, TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO ADSCRITO AL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA Y LIC. MANUEL DE JESÚS CUAMEA CRUZ, COMISARIO PÚBLICO CIUDADANO ADSCRITO AL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA; BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL POR PARTE DEL COMISARIO.
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO APROBACIÓN DE ASUNTOS:

- DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL CON CARÁCTER EVENTUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013.
- DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DEL TABULADOR DE SUELDOS PARA EL PERSONAL DIRECTIVO.

- V. RESUMEN DE ACUERDOS APROBADOS, Y
VI. CLAUSURA.

I. LISTA DE ASISTENCIA.

EL C.P. **EDUARDO SOTO GONZÁLEZ**, SUPLENTE DEL MTRO. JORGE LUIS IBARRA MENDÍVIL, PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO, DA LA BIENVENIDA A TODOS LOS CONSEJEROS, AGRADECIENDO SU ASISTENCIA Y CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DIRECTIVO.

EL **PROFR. JULIO ALFONSO MARTÍNEZ ROMERO**, SECRETARIO TÉCNICO, AGRADECE LA PRESENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO Y PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, RECABÁNDOSE PARA CONSTANCIA LAS FIRMAS CORRESPONDIENTES.

II. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL POR PARTE DEL COMISARIO.

UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR, EL COMISARIO PÚBLICO CIUDADANO, LIC. **MANUEL DE JESÚS CUAMEA CRUZ** DECLARA QUE SE CUENTA CON EL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR, POR LO QUE CEDE EL USO DE LA VOZ AL C.P. **EDUARDO SOTO GONZÁLEZ**, SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO, QUIEN PROCEDE A DECLARAR FORMALMENTE INAUGURADA LA MISMA.

ACUERDO II/1-EXT-2013.- EL COMISARIO PÚBLICO CIUDADANO DECLARA LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO, CELEBRADA EL 17 DE ENERO DE 2013.

III. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

SE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO, EL **PROFR. JULIO ALFONSO MARTÍNEZ ROMERO**, QUIEN DA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PARA ÉSTA SESIÓN.

NO HABIENDO MODIFICACIONES AL MISMO, ES APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO III/1-EXT-2013.- EL H. CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO, CELEBRADA EL 17 DE ENERO DE 2013.

IV. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE ASUNTOS.

A CONTINUACIÓN Y PARA EL DESAHOGO DE ESTE TEMA, EL C.P. **EDUARDO SOTO GONZÁLEZ**, SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO, CEDE EL USO DE LA VOZ A EL **PROFR. JULIO ALFONSO MARTÍNEZ ROMERO**, QUIEN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 14 DEL REGLAMENTO PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES DE ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL, SOLICITA A LOS SEÑORES

CONSEJEROS AUTORIZAR LA INTERVENCIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DIRECCIÓN ACADÉMICA Y LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS, EN CASO DE REQUERIRSE DURANTE EL DESARROLLO DE LOS TEMAS.

LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO AUTORIZAN LA INTERVENCIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE MENCIONAN.

- **DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL CON CARÁCTER EVENTUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013.**

EN DESAHOGO DE ESTE PUNTO, EL **PROFR. JULIO ALFONSO MARTÍNEZ ROMERO** SOLICITA LA AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL EVENTUAL, PARA EL CUMPLIMIENTO DE ALGUNOS PROYECTOS DEL COLEGIO; AGREGANDO QUE ESTOS TRABAJADORES HAN VENIDO LABORANDO EN LA INSTITUCIÓN, ALGUNOS CON ANTIGÜEDAD DE HASTA TRES AÑOS, Y QUE DEBIDO A QUE NO HAN SIDO CREADAS NUEVAS PLAZAS, AUN TIENEN LA CATEGORÍA DE EVENTUAL.

SIGUE MANIFESTANDO, ADEMÁS QUE RESULTA INDISPENSABLE LA CONTRATACIÓN DE DICHO PERSONAL EVENTUAL, YA QUE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS QUE PRESTA EL COLEGIO HAN IDO CRECIENDO, CON LA APERTURA DE TRES NUEVOS PLANTELES.

POR LO ANTERIOR, DERIVADO DE LAS NECESIDADES OPERATIVAS DEL COLEGIO, ES NECESARIA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL EVENTUAL (22 PLAZAS) EN DIVERSAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, PARA LOS SIGUIENTES PROYECTOS:

PROYECTOS	NOMBRAMIENTOS EVENTUALES
APOYO INFORMÁTICO Y DE TELECOMUNICACIONES	10
MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA	6
EVALUACIÓN ACADÉMICA	2
CONTROL Y REGISTRO DE LOS RECURSOS HUMANO	1
OPERACIÓN DE LAS ADQUISICIONES Y PROVEEDURÍA	1
OPERACIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE PLANTELES	2
TOTAL	22

EL **C.P. EDUARDO SOTO GONZÁLEZ**, EN USO DE LA VOZ, ACLARA QUE YA FUE ENVIADA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON ESTE TEMA Y PROPONE QUE ÉSTE SE APRUEBE CONDICIONADO A LA RECEPCIÓN DEL DICTAMEN FAVORABLE POR PARTE DE LA CITADA SECRETARÍA. ASÍ MISMO PREGUNTA EL MONTO QUE REPRESENTA EN EL PRESUPUESTO LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL EVENTUAL, Y CUAL ES LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE LOS RECURSOS.

EL **PROFR. JULIO ALFONSO MARTÍNEZ ROMERO**, SEÑALA QUE EL RECURSO A EROGAR EN ESTE CONCEPTO SE ENCUENTRA CONTEMPLADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS, DERIVADO DE QUE ES PERSONAL QUE TIENE CIERTA ANTIGÜEDAD, CUYO CONTRATO SE HA IDO RENOVANDO.

ACTO SEGUIDO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL **C.P. JESÚS URBANO LIMÓN TAPIA**, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL COLEGIO, QUIEN EXPONE QUE DICHS CONTRATOS ASCIENDEN A LA CANTIDAD DE \$141,430.24 (CIENTO CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 24/100 M.N.) MENSUALES, Y QUE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO ES LA DE INGRESOS PROPIOS.

EL **LIC. JESÚS EDUARDO CHÁVEZ LEAL**, EN USO DE LA VOZ, SEÑALA QUE ES PREOCUPANTE LA SITUACIÓN QUE SE EXPONE, TODA VEZ QUE POR TRATARSE DE CONTRATOS QUE SE HAN IDO RENOVANDO, LOS TRABAJADORES EVENTUALES YA NO SON CONSIDERADOS COMO TALES, ES DECIR, YA ADQUIRIERON DERECHOS, POR LO QUE CONSIDERA SE DEBE TRABAJAR EN UN MODELO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL ACORDE A LAS NECESIDADES. EN ESE SENTIDO, SE EVITARÍA QUE PERIÓDICAMENTE SE SOLICITE AUTORIZACIÓN AL CONSEJO DIRECTIVO SOBRE EL MISMO TEMA. AGREGA ADEMÁS, QUE SE TIENE QUE TOMAR DE MODELO EL SISTEMA NACIONAL DE BACHILLERATO PARA DETERMINAR LAS NECESIDADES Y CONSIDERARLO COMO UNA META. CONTINÚA ARGUMENTANDO QUE LA ESTRUCTURA FEDERAL AUTORIZADA ES LA QUE SE TIENE Y EN TODO CASO LA PARTE ESTATAL TIENE QUE IGUALAR EL ESQUEMA Y SI EL ORGANIGRAMA NO ALCANZA PARA REALIZAR TODAS LAS FUNCIONES, SON ÉSTAS FUNCIONES LAS QUE SE TIENEN QUE ADECUAR A LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y EVITAR LAS CONTRATACIONES CONTINUAS.

POR OTRA PARTE, LAS NECESIDADES ADMINISTRATIVAS Y DESARROLLO INSTITUCIONAL, NO NECESARIAMENTE TIENE QUE ENCUADRAR EN EL CAPITULO 1000, YA QUE LA CUESTIÓN DEL PERSONAL INFORMÁTICO PUEDE APLICARSE EN EL CAPITULO DE SERVICIOS GENERALES.

FINALIZA SU INTERVENCIÓN REITERANDO QUE EL COLEGIO DEBE INCLINARSE POR EL DESARROLLO INSTITUCIONAL.

EL **PROFR. JULIO ALFONSO MARTÍNEZ ROMERO**, INFORMA QUE YA SE ESTÁ TRABAJANDO EN ESE DESARROLLO INTEGRAL INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE UNA MODIFICACIÓN A LA ESTRUCTURA ORGÁNICA; POR OTRA PARTE, SEÑALA QUE EL

15 DE ENERO SE ENVIÓ LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN A LA SECRETARÍA DE HACIENDA.

EL ING. OSCAR FERNANDO ALMAZÁN HOLGUÍN, TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO, EN USO DE LA PALABRA SOLICITA SE ROBUSTEZCA LA JUSTIFICACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE PERSONAL EVENTUAL EN LOS PLANTELES Y DEL ÁREA DE MANTENIMIENTO GENERAL, EN CUANTO A INCONSISTENCIAS EN EL LISTADO QUE SE PRESENTA, EJEMPLIFICANDO, A LOS ENCARGADOS DE ORDEN PARA EL PLANTEL VILLA DE SERIS, DONDE SE PLASMA QUE SE TIENEN DOS PARA EL TURNO MATUTINO Y DOS PARA EL VESPERTINO, PERO SE PIDE UNO MÁS PARA EL TURNO DE LA TARDE, PORQUE SEGÚN LA JUSTIFICACIÓN SE CUENTA SOLO CON UNO, LUEGO ENTONCES DEBE ACLARARSE ESA DIVERGENCIA. EN CUANTO AL PLANTEL CABORCA, A PESAR DE QUE ES UN PLANTEL PEQUEÑO, SE CUENTA CON DIEZ INTENDENTES, Y APARTE SE SOLICITAN DOS MÁS, PERO NO SE ACLARA COMO ESTÁN DISTRIBUIDAS SUS FUNCIONES, TANTO EN ACTIVIDADES COMO EN ESPACIOS. RESPECTO AL PLANTEL AGUA PRIETA SE SOLICITA UN VIGILANTE, PERO NO SE AGOTA EN LA JUSTIFICACIÓN EL HABER EXPLORADO UN ENROQUE.

ASIMISMO, SOLICITA EL VISTO BUENO DEL ENCARGADO DE OBRA DE LA ENTIDAD EN EL PROGRAMA QUE REALIZARA EL PERSONAL DE MANTENIMIENTO GENERAL.

EL PROFR. JULIO ALFONSO MARTÍNEZ ROMERO, COMENTA QUE EL CASO DEL PLANTEL VILLA DE SERIS Y AGUA PRIETA SON SIMILARES, Y SE REFIERE A QUE ISSSTESON RECOMIENDA UN CAMBIO DE ACTIVIDADES DE LOS TRABAJADORES, INCLUSO SE PEDIRÁ QUE SE AGREGUEN LOS DICTÁMENES MÉDICOS CORRESPONDIENTES.

EL LIC. JESÚS EDUARDO CHÁVEZ LEAL, EN USO DE LA PALABRA, SEÑALA QUE LA FACULTAD DEL CONSEJO DIRECTIVO ES LA AUTORIZACIÓN EN TÉRMINOS PRESUPUESTALES, POR LO QUE EL TEMA DE QUIENES SON LOS TRABAJADORES EVENTUALES Y DEMÁS DETALLES CORRESPONDE A LA INSTITUCIÓN, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD.

SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO LA AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL CON CARÁCTER EVENTUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013

ACUERDO IV-1/1-EXT-2013.- CON FUNDAMENTO EN ARTICULO 40 FRACCIONES VI Y VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA; NUMERALES SEXTO Y SÉPTIMO DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL EN LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA ESTATAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2005; ARTICULO 12 FRACCIÓN XIV Y 18 FRACCIONES XV Y XXIV DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA; ARTICULO 18 FRACCIÓN VIII Y 22 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COLEGIO. EL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZA LA

CONTRATACIÓN DE PERSONAL CON CARÁCTER EVENTUAL PARA EL EJERCICIO 2013, DEBIÉNDOSE OBTENER EL DICTAMEN FAVORABLE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.

- **DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DEL TABULADOR DE SUELDOS PARA EL PERSONAL DIRECTIVO.**

SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL **PROFR. JULIO ALFONSO MARTÍNEZ ROMERO**, QUIEN EXPONE QUE DERIVADO DE LAS ACCIONES TOMADAS POR ESTA INSTITUCIÓN CON EL PROPÓSITO DE ATENDER LOS ESTIPULADO EN EL DECRETO DE AHORRO Y AUSTERIDAD, SUSCRITO POR EL C. GOBERNADOR DEL ESTADO, LIC. GUILLERMO PADRÉS ELÍAS, Y EN PARTICULAR AL APARTADO II "REMUNERACIONES ADICIONALES", SE MODIFICA EL TABULADOR DE SUELDOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES EN CUANTO AL PERSONAL DIRECTIVO, EL CUAL HA SIDO AJUSTADO EN TÉRMINOS DE LOS CRITERIOS DEFINIDOS POR LAS SECRETARÍAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL, DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y DE HACIENDA.

ESTAS MODIFICACIONES SE RESUMEN EN LOS SIGUIENTES PUNTOS:

- ✓ EL SUELDO BASE SE REDUCE EN 0.2% CON EL PROPÓSITO DE AJUSTARLO AL TABULADOR DE SUELDOS FEDERAL.
- ✓ LOS INCENTIVOS SALARIALES PARA EL PERSONAL DIRECTIVO SE SUPRIMEN Y SE CREA UN SOLO ESTIMULO DENOMINADO "COMPENSACIÓN".
- ✓ LA REMUNERACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL, SE REDUCE HOMOLOGÁNDOLA CON LA SEL SUBSECRETARIO EN EL TABULADOR ESTATAL.
- ✓ LAS REMUNERACIONES DEL RESTO DEL PERSONAL DIRECTIVO SE AJUSTAN PARA QUEDAR CON LA MISMA PROPORCIÓN QUE EXISTÍA EN EL TABULADOR ANTERIOR, ENTRE LAS REMUNERACIONES TOTALES DE CADA PUESTO DIRECTIVO EN RELACIÓN AL TOTAL DE LAS DEL DIRECTOR GENERAL.

EL DIRECTOR GENERAL, AGREGA QUE PREVIAMENTE SE LES ENTREGÓ UN CUADRO COMPARATIVO SOBRE LAS REMUNERACIONES DEL MES DE JULIO DE 2012 Y DE ENERO DE 2013

EL LIC. **JESÚS EDUARDO CHÁVEZ LEAL**, COMENTA QUE DEBE TENERSE EN CUENTA QUE EL DECRETO DEL MES DE AGOSTO ORDENÓ UNA REDUCCIÓN A LAS COMPENSACIONES DEL 30%, SIN EMBARGO, CUESTIONA QUE SI SE EXPIDE OTRO DECRETO DE AUSTERIDAD EN EL SENTIDO DE QUE SE INSTRUYA A HACER OTRA REDUCCIÓN SALARIAL, ÉSTA SE APLICARÁ SOBRE EL SALARIO YA REDUCIDO.

EL C.P. **EDUARDO SOTO GONZÁLEZ**, MANIFIESTA QUE NO SOLO FUE REDUCIDO EL SALARIO EN CUANTO A COMPENSACIONES, SINO QUE SE DIO LA

INSTRUCCIÓN QUE SE AJUSTARA EL NIVEL MÁXIMO DE SUELDO DEL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO AL DEL NIVEL DE SUBSECRETARIO HOMOLOGADO, Y ESTO ES LO QUE SE PRESENTA A AUTORIZACIÓN, AGREGANDO QUE EL CUMPLIMIENTO DE ELLO, ES RESPONSABILIDAD DEL ORGANISMO Y DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN.

EN USO DE LA PALABRA, EL LIC. CHRISTIAN LARDÍN APODACA, SUPLENTE DEL SECRETARIO DE HACIENDA, OBSERVA QUE EL ORGANISMO DEBE SOLICITAR LA AUTORIZACIÓN DE HACIENDA, PARA QUE SE CUENTE CON EVIDENCIA DE QUE EN APEGO AL DECRETO DE AGOSTO, YA HUBO UN ESFUERZO EN ESE SENTIDO, PARA QUE EN CASO DE QUE SE EMITA UN NUEVO DECRETO DE AUSTERIDAD, SE CUENTE CON EL DOCUMENTO DE QUE LA SECRETARÍA DE HACIENDA YA LES ESTA VALIDANDO ESAS POLÍTICAS.

EL C.P. EDUARDO SOTO GONZÁLEZ, SEÑALA QUE SE SOLICITA AUTORIZACIÓN A LA SECRETARÍA DE HACIENDA CUANDO SE TRATA DE INCREMENTOS, PERO EN ESTE CASO SE ESTÁN REDUCIENDO, EN ESE SENTIDO NO HAY POSIBILIDAD DE QUE LA SECRETARÍA DE HACIENDA NIEGUE LA AUTORIZACIÓN.

SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO LA AUTORIZACIÓN DEL TABULADOR DE SUELDOS PARA EL PERSONAL DIRECTIVO.

ACUERDO IV-2/1-EXT-2013.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 12 FRACCION XI DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA; ARTÍCULOS 18 FRACCION I Y 21 FRACCION XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COLEGIO. EL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZA EL TABULADOR DE SUELDOS PARA EL PERSONAL DIRECTIVO, DEBIÉNDOSE OBTENER EL DICTAMEN FAVORABLE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.

V. RESUMEN DE ACUERDOS APROBADOS:

ACUERDO II/1-EXT-2013.- EL COMISARIO PÚBLICO CIUDADANO DECLARA LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO, CELEBRADA EL 17 DE ENERO DE 2013.

ACUERDO III/1-EXT-2013.- EL H. CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO, CELEBRADA EL 17 DE ENERO DE 2013.

ACUERDO IV-1/1-EXT-2013.- CON FUNDAMENTO EN ARTICULO 40 FRACCIONES VI Y VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA; NUMERALES SEXTO Y SÉPTIMO DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL EN LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA ESTATAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2005; ARTICULO 12 FRACCIÓN XIV Y 18 FRACCIONES XV Y XXIV DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA; ARTICULO

18 FRACCIÓN VIII Y 22 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COLEGIO. EL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL CON CARÁCTER EVENTUAL PARA EL EJERCICIO 2013, DEBIÉNDOSE OBTENER EL DICTAMEN FAVORABLE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.

ACUERDO IV-2/1-EXT-2013.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 12 FRACCION XI DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA; ARTÍCULOS 18 FRACCION I Y 21 FRACCION XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COLEGIO. EL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZA EL TABULADOR DE SUELDOS PARA EL PERSONAL DIRECTIVO, DEBIÉNDOSE OBTENER EL DICTAMEN FAVORABLE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.

SUMA DE VOTOS: APROBATORIOS 28, DESAPROBATORIOS 0 Y ABSTENCIONES 0.

VI. CLAUSURA.

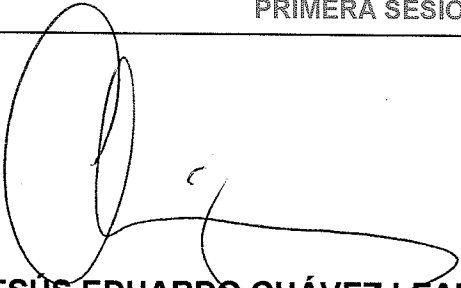
ACTO SEGUIDO, EL C.P. EDUARDO SOTO GONZÁLEZ, SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO, AGRADECE DE PARTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA LA PARTICIPACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO Y DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN Y VÁLIDOS LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA MISMA, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU APERTURA, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA SU CONSTANCIA TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

C.P. EDUARDO SOTO GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN, Y
SUPLENTE DEL SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y
CULTURA Y PRESIDENTE DEL CONSEJO
DIRECTIVO

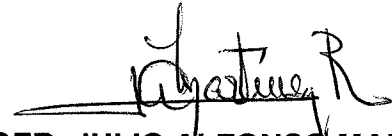
LIC. CHRISTIAN LARDÍN APODACA
DIRECTOR GENERAL DE CADENAS
PRODUCTIVAS Y SUPLENTE DEL SECRETARIO
DE HACIENDA

**M.I. ANA CLAUDIA BUSTAMANTE
CÓRDOVA**
DIRECTORA DE SERVICIOS ESCOLARES Y
SUPLENTE DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD
DE SONORA

MCE. ADOLFO RIVERA CASTILLO
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE
HERMOSILLO



LIC. JESÚS EDUARDO CHÁVEZ LEAL
TITULAR DE LA OFICINA DE SERVICIOS
FEDERALES DE APOYO A LA EDUCACIÓN EN EL
ESTADO DE SONORA



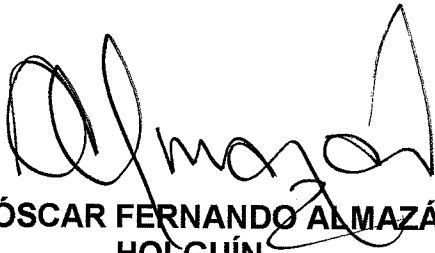
**PROFR. JULIO ALFONSO MARTÍNEZ
ROMERO**
DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE
BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA Y
SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DIRECTIVO



MTRO. CARLOS ARTURO RAMÍREZ RIVERA
COORDINADOR DE ESTUDIOS INCORPORADOS
Y SUPLENTE DEL RECTOR DEL INSTITUTO
TECNOLÓGICO DE SONORA



LIC. ANA SILVIA VALENZUELA
COORDINADORA DEL ÁREA JURÍDICA Y
SUPLENTE DEL RECTOR UNIVERSIDAD ESTATAL
DE SONORA



**ING. ÓSCAR FERNANDO ALMAZÁN
HOLGUÍN**
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL Y
DESARROLLO ADMINISTRATIVO ADSCRITO AL
COLEGIO DE
BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA



LIC. MANUEL DE JESÚS CUAMEA CRUZ
COMISARIO PÚBLICO CIUDADANO ADSCRITO AL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE
SONORA



LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DEL AÑO 2013, CELEBRADA EL DÍA 17 DE ENERO DE 2013.

